



LA SERENA, 11 OCT 2012

DECRETO N° 3092/12

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; Ficha de solicitud de subvención de agosto de 2012; el Acta del la Comisión de Evaluación de fecha 6 de agosto de 2012 que aprueba el otorgamiento de la subvención solicitada; Certificado de Vigencia y Directorio de fecha 5 de octubre de 2012; Certificado de fecha 5 de octubre de 2012 del Secretario Municipal que da cuenta del número de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; Certificado extendido con fecha 8 de octubre de 2012, del Sr. Secretario Municipal que da cuenta de los acuerdos adoptados por el Concejo Comunal en sesión ordinaria N° 875 de fecha 8 de Agosto de 2012; el Ordinario N° 415 de fecha 10 de octubre de 2012 del Secretario Municipal; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- OTÓRGUENSE la siguiente subvención:

| INSTITUCIÓN | RUT | DIRECCION | REPRESENTANTE Y RUT | PERSONALIDAD JURIDICA | N° INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIA | MOTIVO | MONTO APROBADO |
|--|--------------|--|--|--------------------------------|--|--------------------------------|----------------|
| "CLUB DEL ADULTO MAYOR JUAN IRRAZABAL HERRERA" | 75.998.020-4 | Río Huasco N° 9150 Villa Las Rosas, La Serena. | Carlos del Tránsito Iriarte Picón Rut: [REDACTED] | N° 696 de 7 de Marzo del 2000. | N° 449 17 de Octubre de 2008. | Viaje a la Ciudad de Valdivia. | \$ 700.000- |

2.- **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos que le corresponde.

3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RAÚL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados - Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario - Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica - Dirección de Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes

RSALMV/RFM/MCM